



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 208 - 2012-MDS

Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martin s/n
Telefono 435655
Arequipa - Peru

Socabaya, 11 de Abril del 2012

VISTOS:

El Informe Nro. 798-2012-GDUR-MDS, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, sobre reestructuración del Comité de Recepción de la Obra "Asfaltado de las Calles de la Coop. de Vivienda Las Magnolias, Distrito de Socabaya, Provincia de Arequipa", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N° 798-2012-GDUR-MDS la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, manifiesta la necesidad de reestructurar la Comisión de Recepción de Obra: "Asfaltado de las Calles de las Coop. de Vivienda Las Magnolias, Distrito de Socabaya, Provincia de Arequipa", por el cambio de 01 de sus miembros.

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 210° del D.S. N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Recepción de Obra estará integrado, cuando menos, por un representante de la entidad, necesariamente Ingeniero o Arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos y por el inspector o supervisor.

Que, en cuyo entender es de norma y necesidad la reconfirmación del comité mediante el acto administrativo correspondiente; con la finalidad de que se encargue de la Recepción de la Obra: "Asfaltado de las Calles de las Coop. de Vivienda Las Magnolias, Distrito de Socabaya, Provincia de Arequipa".

Que, conforme a las facultades que la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Art. 20°, inciso 6) confiere a este Despacho;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 181-2012-MDS, de fecha 27-03-2012 y toda aquella disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra "ASFALTADO DE LAS CALLES DE LAS COOP. DE VIVIENDA LAS MAGNOLIAS, DISTRITO DE SOCABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA" ejecutado por la modalidad de contrata; el mismo que estará integrado por lo siguientes profesionales.

Presidente	: Arq. Jorge Luis Bernedo Bustos	Jefe de Obras Publicas
Miembro	: Ing. Jafett Anahua Apaza	Sección de Inspección y Liquidaciones
Miembro	: CPC Rafael Elvis Laura Huaranga	Jefe de Contabilidad
Miembro	: Ing. Cesar Puma Palomino	Supervisor de Obra

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
 LA SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD
 DISTRITAL DE SOCABAYA QUE SUSCRIBE
 CERTIFICA:
 Que el presente documento obra en original en el
 expediente que he tenido a la vista.
 SOCABAYA 13 ABR. 2012
 Abog. L. Ivonne Absi Porras
 Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
 Ing. Wulber Mendoza Aparicio
 ALCALDE